Uno de los elementos más tradicionales del modelo institucional que, junto al principio democrático, se ha desarrollado en los últimos siglos es el del Estado de Derecho, caracterizado porque tanto las personas como los órganos del Estado se encuentran sujetos a reglas jurídicas que se aplican a todos por igual.

Dado que el poder se encuentra limitado por el ordenamiento jurídico, este debe sujetarse a ciertas exigencias formales, como son los principios de legalidad o de imperio del Derecho y de separación de las funciones públicas, junto con algunas de carácter material, como el respeto al principio democrático y a los derechos fundamentales.

7.3 Poderes del Estado

IDEAS SÍNTESIS

La presente sección representa un 15,2% de las participaciones generales en la plataforma.

Como parte integrante del Estado de Derecho, el ya mencionado principio de separación de las funciones públicas busca dividir las funciones más básicas del poder del Estado y asignarlas a instituciones distintas, de modo tal que el poder de cada una de ellas sea limitado y controlado, recíprocamente, por las otras. Así, en su formulación tradicional, los poderes para legislar, para ejecutar lo legislado y para resolver los conflictos jurídicos fueron divididos en Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, respectivamente.

Originalmente el principio de separación de poderes suponía una clara diferenciación y delimitación entre tres funciones, ejecutiva, legislativa y judicial, atribuidas a tres órganos, que las ejercían en un marco de cierto equilibrio entre ellas. Sin embargo, en la mayoría de los sistemas democráticos occidentales se ve hoy un cierto declive de los parlamentos, y una cada vez mayor fortaleza de los ejecutivos, tanto en los regímenes presidenciales como en los parlamentarios. Ello resulta especialmente llamativo en estos últimos, en los que el gobierno se forma, precisamente, desde el parlamento. A lo anterior se agrega la cada vez mayor importancia que han ido adquiriendo los jueces en materia de control de las actuaciones del ejecutivo y del legislativo.

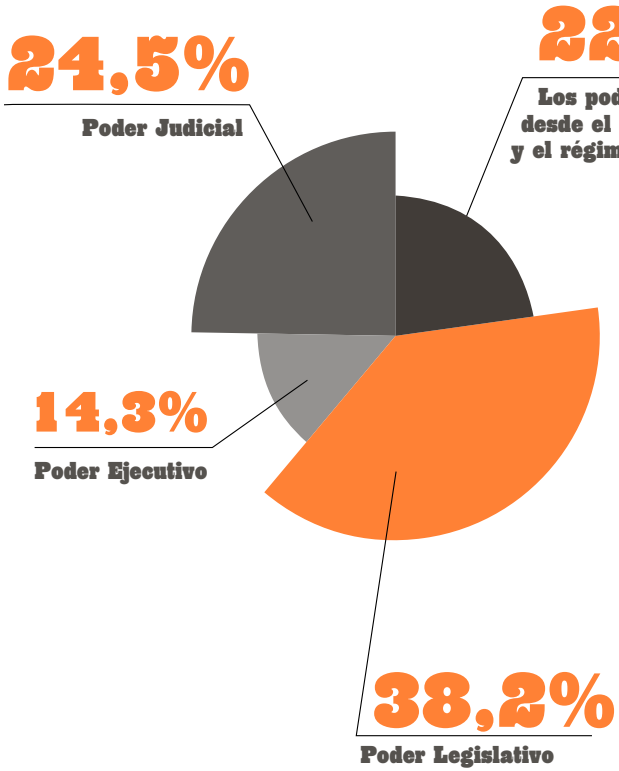

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias: **1.** Un 22.9% hizo referencias a los poderes del Estado desde el control del poder y el régimen de gobierno; **2.** Un 38,2% se refirió al Poder Legislativo; **3**. Un 14,3% al Poder Ejecutivo y, finalmente, **4.** Un 24,5% al Poder Judicial.

Poderes del Estado

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

La presente sección representa un 22,9% de las participaciones de este capítulo.

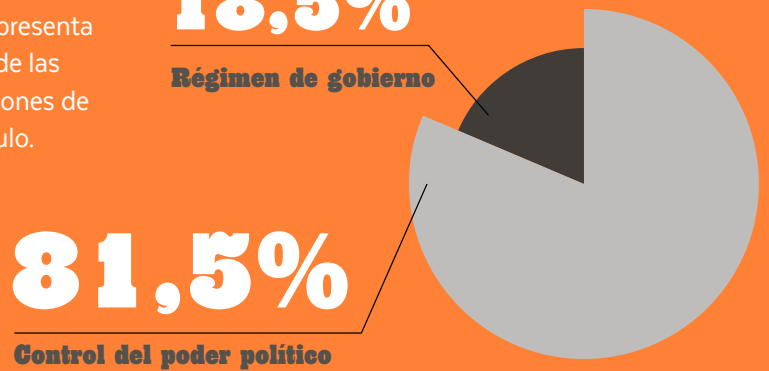

> Cambiar a los politicos corruptos y apernados por los partidos políticos y los empresarios de este país [...]. Cambiar a las mismas familias corruptas que por años manejan Chile a favor de unos pocos.
>
> *(Beto, Buzón)*

A. CONTROL DEL PODER POLÍTICO

Se expresa un notorio malestar y rechazo de la corrupción, mayoritariamente a nivel político, pero también expresando reprobación a su reproducción en el ámbito empresarial, en el deporte, en el sistema judicial, etc. En general se aboga por un recambio de la clase política y una mayor valoración de la vocación de servicio público y búsqueda del bien común.

> Fuera todos los corruptos de la política [y] preparar jóvenes para gobernar.
>
> *(ALM, Facebook)*

A.

> Diputados y senadores con dedicación exclusiva y para la casa si cobran dobles viáticos, si no asisten a comisiones, si mienten o si se corrompen.

(Eduardo, Buzón)

> Me gustaría que se evaluaran a los diputados y senadores, como un requisito para su reelección por 1 período más solamente. Tendría que haber presentado por lo menos 10 proyectos para su región, haber asistido un 90% a las reuniones, no haber estado involucrado en hechos de corrupción o soborno, votar en conciencia y no por intereses personales o de grupos de poder económico. Dicha evaluación debe hacerse por consulta regional a todos los habitantes de la región por la cual fue elegido el parlamentario. En caso de no cumplir con esos requisitos, debe abandonar por ley su diputación o senatoria.

(Diego Hernán, Idea)

Se proponen diferentes medidas para prevenir y/o sancionar actos de corrupción y para ejercer el control sobre las autoridades, entre las que destacan la obligación de rendición de cuentas, evaluaciones de desempeño de funcionarios y autoridades, requisitos académicos para ingresar al aparato público, adelantar elecciones, etc.

Se plantea la necesidad de sancionar a autoridades involucradas en casos de corrupción o que incumplan los deberes propios de su función. Asimismo, se proponen sanciones concretas, como la pérdida automática del cargo y la inhabilidad, la privación de libertad, entre las más nombradas.

> Diputados y senadores que tengan problemas con la justicia deberían perder su cargo automáticamente y la prohibición de por vida de ostentar cargos públicos.

(Richard Sanhueza V, Idea)

> Que los ladrones que están en el gobierno y el congreso más todos los que los rodean y hacen uso de las platas de mala forma, sea cual sea la forma, tengan cárcel efectiva y devolución de lo robado.

(GAP, Facebook)

MEDIDAS DE CONTROL

> Cuando la elite es la que gobierna y es dueña de todo el país, la ciudadanía necesita el legítimo canal de participación y fiscalización para evitar que quienes gobiernen sean juez y parte en la administración de los recursos de todos los chilenos.

(Alejandra Labarca, Debate)

> Crear nuevas [...] instituciones sociales encargadas de supervisar, fiscalizar, denunciar y perseguir a empresas, instituciones del Estado o personas que infrinjan las leyes o se comporten de manera ilegal o que atente contra la convivencia democrática y el respeto ciudadano; compuesta por juntas de vecinos, asociaciones de consumidores, apoderados, o gremios.

(Juan Carlos Cortez, Buzón)

Se plantea la necesidad de una ciudadanía más activa y con un claro rol protagónico en materia de fiscalización y control de las autoridades, desde la más básica a través del voto, hasta ideas como comisiones ciudadanas institucionalizadas, organismos de la sociedad civil, etc.

Se demanda la prevención y sanción de prácticas nepotistas. Algunas ideas proponen medidas concretas para limitar y sancionar el nepotismo.

> No al nepotismo. Eso es para aumentar el número de ladrones.

(HCB, Facebook)

> Que en las empresas del estado y servicios públicos, se prohíba ocupar puestos claves a familiares de funcionarios.

(RPM, Facebook)

A.

> Nombrar un organismo externo que regule el comportamiento de parlamentarios, su sueldo, sus aumentos.
>
> *(LdF, Facebook)*

Se propone la creación o fortalecimientos de los actores que ejerzan una función fiscalizadora y de control de la autoridad, por ejemplo, dar más atribuciones al Poder Judicial, contar con un periodismo más agudo e independiente como forma de escrutinio de los actos de las autoridades, entre otros.

> En caso de que las autoridades sean 'pilladas' en cuestiones relacionadas a la corrupción, desfalco, tráfico de influencias, etc., el Poder Judicial debe encargarse de ello, y si éste no tiene las capacidades para realizar dicho acto, no significa que se le debe atribuir la responsabilidad al ciudadano, sino que se le debe otorgar más capacidades al Poder Judicial, aumentar la transparencia e incentivar el periodismo desde más canales y fuentes, esto es, regiones, universidades, etc. A partir de lo anterior, la ciudadanía puede protestar, y no me refiero a manifestarse en las calles, sino a reclamar públicamente, respecto a cierto representante. En ese sentido, las personas que pertenecen al distrito al que representa el diputado o senador, deciden si acatan o no el descontento de sus pares.
>
> *(Alfonso Espana, Grupo)*

> Los ladrones son los grandes [contribuyentes], que sólo lo declaran y después lo retiran mediante prácticas legales e ilegales, para lo cual se han prestado los políticos corruptos mediante leyes favorables a ellos, mientras que al pueblo si no paga, le rematan todo, menos la cama y la cocina.
>
> *(EJCS, Facebook)*

> Que los empresarios no tengan más cargos políticos.
>
> *(Mariela Chávez Quintana, Idea)*

Comentarios que apuntan a los casos de corrupción que afectan a las empresas y su relación con el poder político.

> Esto no tiene solución, es inherente a la especie humana, para el lado que miren, está lleno de corrupción. Los milicos, las policías, la iglesia, los políticos, el FMI, la ONU, los bancos, el fútbol, el transporte, la industria, etc, etc., etc. No hay nada que hacer. *(MV, Facebook)*

> Hay leyes de sobra [al igual] que parlamentarios, solo hay que hacerlas cumplir las primeras y tratar de ser más decentes los segundos. *(AIV, Facebook)*

Conjunto de comentarios puntuales referentes al control del poder político. Se presentan algunas reflexiones sobre la naturaleza humana y su relación con el poder y la corrupción, se manifiesta desconfianza hacia que los problemas de corrupción se resuelvan con una nueva Constitución, se agrega que ya existen leyes al respecto, solo restaría hacerlas cumplir.

OTROS TEMAS DE CONTROL DEL PODER POLÍTICO

Se manifiesta la necesidad de eliminar las prácticas de corrupción al interior de los partidos políticos.

> Que los políticos trabajen y no más corrupciones en este país, de ningún partido político.
>
> (TTR, Facebook)

> Que ninguno de los actuales políticos vuelva a ejercer ningún cargo político, nunca más por corruptos.
>
> *(Armando Herrera Molina, Buzón)*

Ideas que plantean la necesidad de establecer mecanismos para prevenir el consumo de drogas por parte de funcionarios y autoridades, así como sancionar tales conductas.

> ¡¡¡No sacamos nada si en esta 'nueva constitución' no hay un protocolo estricto para sacar la droga del Estado!!! ¡¡¡Chile hoy en día es un país corrupto gracias a la droga como principal fuente!!! Las cúpulas consumen droga y son altamente sobornadas, por lo tanto debe prohibirse a estos consumidores todo puesto en el estado con un control autónomo de drogas a la entrada como filtro y durante el ejercicio en forma aleatoria!
>
> *(PH, Facebook)*

> [Para] Todos los que trabajen en el sector público debe ser requisito no consumir drogas, por lo tanto un control al ingresar y durante el ejercicio en forma aleatoria. El control debe hacerse por un organismo autónomo. Desde candidatos a la Presidencia, Senadores, Diputados, Jueces, etc... El dar positivo refrendado con una segunda muestra es causal de despido inmediato sin posibilidad de sueldo vitalicio o indemnización.
>
> *(Pablo Hernández, Buzón)*

B.

RÉGIMEN DE GOBIERNO

Se plantea la necesidad de hacer cambios al régimen de gobierno vigente, sin establecer claramente una preferencia por determinado modelo, pero entregando algunos elementos sobre los que debiera versar una modificación, tales como la gradualidad de un cambio y la disminución de las prerrogativas presidenciales.

> No es bueno dar un salto enorme del presidencialismo al parlamentarismo, pues debemos adaptar cautelosamente las instituciones y la administración pública a tal cambio, por eso no debería ser un cambio brusco.
>
> *(Claudio Vergara, Debate)*

> El presidencialismo no resuelve bien las crisis institucionales. Chile ha tenido crisis por su presidencialismo como 1851, 1859, 1891 (la más sangrienta de todas, con más muertes que la Guerra del Pacífico), 1924, 1925, 1931, 1932, 1973. Creo que hay que equilibrar el sistema presidencial con el fortalecimiento de otras instituciones, puede ser las regiones, los órganos autónomos [...] y con un mayor contrapeso del Parlamento, que podría ser la figura del Primer Ministro.
>
> *(Sergio Donoso, Debate)*

PRESIDENCIALISMO

Se afirma que el presidencialismo es el modelo apropiado para la realidad del país, o bien se enumeran sus virtudes. Se sostiene que en este sistema se privilegian las alianzas políticas y que el pueblo elija directamente a su jefe de gobierno.

> Creo yo que el presidencialismo es el mejor sistema de gobierno que hay ya que se separan los poderes y las instituciones, pero pienso yo que este sistema tiene sus falencias que son mejorables [...], además lo bueno de este poder es que el pueblo elige a un guía o mandatario que los gobierne no como en el parlamentario en que entre 4 paredes deciden a quien nombrar presidente.
>
> *(Miguel Angel Marín, Debate)*

> El presidencialismo es el sistema adecuado para Chile, porque permite la formación de corrientes ideológicas sólidas, programas políticos de gobierno definidos. Considerando la historia de Chile, su evolución e involución, forma parte del ADN cívico nacional.
>
> *(Don Raul, Debate)*

Expresiones críticas al sistema presidencialista basadas fundamentalmente en la concentración de poder en la figura del Presidente de la República y la rigidez del sistema. Asimismo, comentarios se limitan a enumerar sus debilidades.

> Que termine el régimen presidencialista y pasemos a un sistema más moderno, como tener [primeros] ministros.
>
> *(Claudia Valenzuela, Buzón)*

> El presidencialismo latinoamericano es caldo de cultivo para la demagogia y el establecimiento de dictaduras camufladas, por ende no vendría nada mal repensar el régimen político para, lisa y llanamente, aislar al Presidente despojándolo del excesivo poder que en general posee.
>
> *(Cristián Aguayo, Idea)*

> El presidencialismo es la antesala al populismo, caudillismo, un resabio del monarquismo y feudalismos; el parlamentarismo en cambio apunta a una sociedad con capacidad de diálogo constante, inclusiva, respetuosa de la opinión de los otros.
>
> *(almirantux, Debate)*

> Debiéramos optar por un sistema de gobierno parlamentario (canon de la democracia occidental, con sola excepción de EE.UU y su 'patio trasero'), con un primer ministro y su gabinete responsables ante un Parlamento unicameral, cuya mayoría determine qué fuerzas gobiernan.
>
> *(RC, Facebook)*

B.

Se propone el establecimiento de un régimen parlamentario para Chile, o bien se establecen sus virtudes más reconocidas, como su flexibilidad, el fomento a alianzas políticas, una mayor distribución del poder, etc.

PARLAMENTARISMO

Se expresa oposición a instaurar un régimen parlamentario en Chile o bien se exponen las debilidades de este sistema de gobierno. Se argumenta en base a los resultados de la denominada 'República Parlamentaria', o manifestando dudas sobre cómo operarían los mecanismos de fiscalización al Parlamento, entre otros aspectos.

> La última experiencia del Parlamentarismo en el país fue uno de los procesos más desiguales e indolentes de la historia en Chile. La figura presidencial no era más que la de un títere de los poderes políticos y económicos, quien carecía de autoridad alguna para tomar decisiones importantes. *(Andrés González, Debate)*

> Desventajas del sistema parlamentarista: confusión de poderes entre el Legislativo y el Ejecutivo, elección del legislativo y ejecutivo estrechamente vinculada, la flexibilidad electoral puede desembocar en inestabilidad, sometimiento del legislativo a la mayoría del gobierno, disciplina de partido y fuerte organización del partido político: rigidez política. *(Sergio Donoso, Grupo)*

Ideas favorables a la implementación de un régimen semipresidencial, con un ejecutivo dual y distribución de funciones entre el Presidente y un Primer Ministro.

> Cambiar el régimen presidencial por semipresidencial donde haya un Primer Ministro.
>
> *(Gladys Muñoz Jorquera, Sueño)*

> Chile debería optar por un sistema semipresidencial, haciendo del Poder Ejecutivo una organización dual: un Presidente (con el control político, encargado de las RR.EE. y Defensa) y un Primer Ministro (encargado de la jefatura de Gobierno y llevar a cabo la agenda política y legislativa del Presidente en el Congreso). Un sistema como este permitiría la disolución del Congreso, en casos de pérdida de la mayoría o cuando se desaten crisis políticas. *(Claudio Vergara, Debate)*

SEMIPRESIDENCIALISMO

> Uno de los grandes problemas del Régimen Semipresidencial es la cohabitación, es decir, cuando por un lado tenemos un Presidente de izquierda y por otro un Primer Ministro de derecha (o viceversa). Considerando que ambos poseen amplios poderes es muy fácil que se den episodios de bloqueo mutuo entre Presidente y Gabinete, asumiendo la ciudadanía las consecuencias.
>
> *(Cristián Aguayo, Debate)*

Comentario que rechaza el semipresidencialismo ante el riesgo de un bloqueo político entre el Presidente y el Primer Ministro pertenecientes a diferentes tendencias políticas.

7.3.2

Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias:

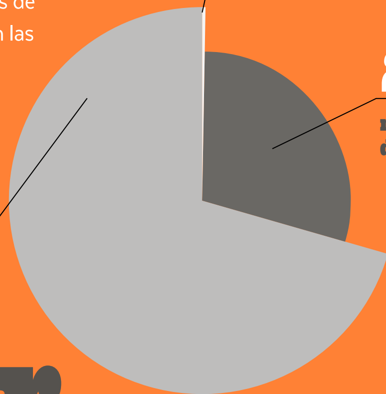

Poder Legislativo

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

1. Un 0,4% se refirió al Poder Legislativo en términos generales; **2.** Un 29,2% a la naturaleza y estructura del Congreso Nacional y, finalmente, **3.** Un 70,4% a diversas temáticas sobre los parlamentarios.

La presente sección representa un 38,2% de las participaciones en el capítulo de Poderes del Estado.

"Pienso que hay que quitarle algunas facultades o poderes que el congreso tiene [sobre el] Presidente de la República [establecidos en la] constitución del 80 y devolver a quien le pertenece esos poderes."

(miguel angel marin, Debate)

Se señala la necesidad mejorar la regulación al Poder Legislativo sin especificar algún aspecto particular.

A. SOBRE EL PODER LEGISLATIVO

"Mayor regulación [del] Poder Legislativo."

(Macarena Estol, Idea)

Primero deben explicar qué tiene de malo tener dos cámaras. Yo le puedo decir qué tiene de bueno: hay dos instancias donde revisar una ley. Ya sabemos lo que pasa cuando un gobierno improvisa y el congreso no hace su pega.

(GF, Facebook)

Se plantea que se debe mantener un congreso bicameral por distintos motivos, por ejemplo, la necesidad de más contrapesos de poder, más fiscalización del trabajo legislativo (que las dos cámaras se fiscalizan mutuamente), mejor calidad del trabajo legislativo, entre otras.

Mirando la tradición de nuestro parlamento, creo que mantener un congreso bicameral con un sistema electoral proporcional, representativo, permite que el Senado controle las acciones de la Cámara de Diputados y viceversa, a fin de evitar incrementarse poder . *(Claudio Vergara, Debate)*

B. CONGRESO NACIONAL

DISCUSIÓN SOBRE BICAMERALISMO Y UNICAMERALISMO

CONGRESO BICAMERAL

Opino que el bicameralismo no es malo en sí mismo, por ende no hay porqué satanizarlo. Sin embargo considero que sería apropiado un 'cambio de paradigma' respecto al Senado y transformarlo en una cámara nacional, donde cada región tenga exactamente la misma cantidad de senadores, los cuales no solo legislarían para el país sino que además velarían por los intereses de su región.

(Cristián Aguayo, Debate)

También se considera positivo tener un congreso bicameral pero su principal justificación sería que el Senado fuera una cámara donde se represente y se equilibre el poder entre las regiones.

Un país con tanta diversidad geográfica necesita dos cámaras: La cámara de diputados que represente lo más fielmente posible la distribución demográfica de la población, y un senado que represente zonas o territorios. Con un sistema unicameral, el centralismo actual solo se acrecentaría.

(Pablo Mellado P..., Idea)

Se propone un congreso unicameral argumentando diversos beneficios, por ejemplo: mayor agilidad legislativa, más claridad en la responsabilidad sobre las leyes aprobadas, reducción de costos, entre otros.

Sería importante contar con Gobierno Parlamentario unicameral compuesto por personas idóneas y profesionales de gran vocación por el Servicio Público sin ataduras con intereses privados ni que sean nombrados a dedo por Partidos o Presidentes.

(Alfredo, Columna)

CONGRESO UNICAMERAL

Debe incluir una cámara única, en vez de tener dos cámaras en el Parlamento. Con más representatividad y elección directa.

(Sebastián Zúñiga, Idea)

B.

Disolver la Cámara de Diputados y establecer un mecanismo participativo para la aprobación de leyes.

(Raúl Díaz Fernández, Buzón)

Cierre del Parlamento, llamando a elecciones generales.

(GEFV, Facebook)

Se expresa el deseo de disolver el Congreso. Algunas participaciones proponen su disolución para "limpiarlo" y llamar a nuevas elecciones o establecer un mecanismo de participación ciudadana para el proceso legislativo, mientras otros solamente proponen su eliminación.

Se sugiere ampliar las facultades del Congreso.

Ampliar las facultades del Congreso (son sólo materias de ley).

(Valentina Hevia, Idea)

Un Congreso con facultades más amplias y representativas.

(Valentina Hevia, Sueño)

SOBRE EL ACTUAL CONGRESO NACIONAL

Comentarios relativos a los niveles de representatividad del Congreso Nacional. Se muestra preocupación por la baja participación en las elecciones y la representación de las grandes ciudades.

La expresión popular, manifestada en los parlamentarios electos, debe ser el organismo e instancia, en que se tomen las decisiones de orden institucional, no sustitutos u otras entidades, que a nombre de quizás quién pretendan arrogarse dicha función.

(HJMM, Facebook)

Me preocuparía de la representación de las grandes ciudades (actualmente lo rural prevalece en nuestro parlamento, y eso se nota en los presupuestos para la vialidad de las ciudades, etc.).

(Gonzalo Castillo Nav, Grupo)

ESTRUCTURA DEL CONGRESO NACIONAL

La idea de una cámara de diputados compuesta por 1.800 miembros es que el poder de cada diputado en forma individual sea una gota de agua en el mar, pero que en su conjunto represente en forma real a sus electores. Con ello se combate la corrupción y el cohecho y mejora eficientemente la representatividad, además es una forma de que la cámara esté compuesta por ciudadanos y no por 'políticos'.

(Daniel Mariani, Debate)

Se plantea mantener o aumentar la cantidad de parlamentarios. Algunos comentarios proponen, que se deben elegir más parlamentarios por regiones o comunas, mientras que otros plantean aumentarlos con un sistema mixto de elecciones.

Creo que sería bueno un congreso unicameral siempre que fuera con las siguiente características: 1) 200 congresistas distribuidos en: 150 congresistas territoriales bajo el nuevo distritaje de la ley de sistema proporcional corregido y 50 congresistas nacionales bajo sistema de lista nacional.

(Rodrigo Herrera, Debate)

NÚMERO DE PARLAMENTARIOS

Se propone reducir la cantidad de parlamentarios, tanto senadores como diputados.

Sería ideal un número menor de diputados y senadores.

(Anyvic, Sueño)

Nuestro Congreso Nacional debiera tener una cantidad mucho menor de representantes, entre senadores y diputados. una cantidad acorde con la división territorial como también con la reducida cantidad de habitantes.

(Carlos Novoa, Debate)

> La ley de cuotas o principio de acción positiva no puede ser generalizada para cualquier grupo. A mi juicio solo debe ser otorgada a ciertos grupos que no han tenido participación política relevante, como por ejemplo (...) mujeres.

(isidro vasquez, Columna)

B.

> Asegurar un porcentaje de integrantes femeninas en el sistema parlamentario, logrando así, constitucionalmente al menos, cierta igualdad de género e instando a la igualdad en otros sectores de la vida social.

(Josefa, Sueño)

Se demanda incorporar las cuotas de género a la conformación del Congreso.

> Si bien es cierto que hoy casi no hay requisitos para ser diputado, creo que aspiraría a mejorar ese aspecto. En ese sentido, sortearía sólo entre la gente que cumple esos requisitos. Otra modalidad sería elegir entre la gente que manifieste su disponibilidad a ser parlamentario.

(Juan Pablo Vigneaux, Idea)

> 10% del parlamento a ciudadanos comunes elegidos por sorteo igual como se eligen los vocales de mesa.

(daniel bustamante, Buzón)

Se demanda establecer una cuota en el Congreso para ciudadanos de a pie electos a través de sorteo.

> "¿Por qué habría que asegurar cuotas especiales si en un sistema proporcional podremos ser representados en razón de nuestro número? ¿Por qué el Estado debe suplir la incapacidad de organizarse de las etnias originarias?

(Gonzalo Castillo Nav, Idea)

> Las cuotas no pueden generalizarse (es más creo que no debieran usarse por su riesgo de discriminación positiva). Y ese es el quid de esto ¿Por qué si hay cuota para originarios y mujeres y por qué no para minusválidos, minorías, etc.?... es peligroso discriminar.

rodolfo burmeister, Columna)

Se manifiesta reticencia o derechamente rechazo a las cuotas y los escaños reservados ya que se consideran herramientas que corren el riesgo de ser arbitrariamente discriminatorias.

CUOTAS Y ESCAÑOS RESERVADOS

> Debiera haber un registro especial de pueblos originarios, y los inscritos en ese registro podrían tener opción a una cierta cantidad, en algunas regiones y comunas, a cupos de diputados y concejales.

(isidro vasquez, Columna)

Se postula asegurar puestos de representación de los pueblos originarios en el Congreso a través de escaños reservados.

> Cada etnia reconocida por el Estado chileno como pueblo ancestral debe tener reservado un escaño en el Congreso.

(roberto, Idea)

Se propone incorporar cuotas para otros grupos sociales tales como minorías sexuales, organizaciones sociales, etc. Se menciona también el retorno de los senadores designados.

> Que vuelvan los senadores designados...eran los únicos que no daban boletas truchas.

(RM, Facebook)

> Que exista un congreso unicameral, en donde estén representadas todas las etnias, organizaciones sociales, y representantes electos según quien saque más votos. *(Antonio Cantero, Buzón)*

B.

Se plantea la necesidad de disminuir los quórums legislativos para poder facilitar y agilizar el proceso legislativo, ya que se consideran excesivamente elevados.

> Quórums más accesibles, es decir, que permita modificar y crear nuevas leyes con mayor facilidad.
>
> *(José Figueroa, Idea)*

> Obviamente, hay que eliminar los quórums supramayoritarios 2/3 - 3/5 - 4/7. Hay que usar regla de mayoría.
>
> *(González Llaguno, Idea)*

> "Agilidad y rapidez en las leyes para cambiarlas según sus errores.
>
> *(Robinson Rivera Zúñiga, Idea)*

Opiniones que manifiestan la necesidad de realizar cambios en diferentes etapas del proceso legislativo, tales como la redacción de las leyes y su votación.

> Creo que la votación de las leyes de mayor relevancia debiesen ser votadas en conjunto en una primera fase por los parlamentarios y finalmente en votación abierta por los ciudadanos. *(dgalleguillos, Debate)*

ESTRUCTURA DEL CONGRESO NACIONAL

PROCESO LEGISLATIVO

Se postula que la creación de las leyes debería estar orientadas al bien común.

> Que el poder legislativo pudiera llegar a lograr hacer leyes, llegando a positivos acuerdos solo para el bien común en Chile y no dejándose llevar por mezquinos intereses personales o partidistas. *(Loreto, Buzón)*

> Que los senadores y senadoras voten en marco de constitución y que se privilegien proyectos instaurados por mayoría del pueblo.
>
> *(brigida lara fredes, Grupo)*

Se demanda mejorar la transparencia y aplicar mecanismos sobre el proceso legislativo, en materias tales como los tiempos de tramitación de una ley, los sistemas de votación y discusión de las leyes, sobre cómo los parlamentarios votan sobre sus propias atribuciones, etc.

> Me gustaría que en la Cámara, todos los diputados tengan tareas de aprobar y desaprobar proyectos con fecha de inicio y término para ver la eficiencia de nuestros diputados.
>
> *(jimmi risetto, Buzón)*

> Lo importante es que en los proyectos de ley que importen otorgar prerrogativas o beneficios para los congresistas, o para los otros poderes del Estado, tengan como requisito esencial la aprobación ciudadana por medio de un plebiscito, así se evitará que los congresistas deroguen la prohibición a reelegirse o que se auto-otorguen mayores prerrogativas.
>
> *(Daniel Mariani, Debate)*

> Reconocimiento constitucional de la existencia de la Biblioteca del Congreso Nacional como un organismo de asistencia legislativa e información de la ciudadanía (para que suba su financiamiento y funciones en el Estado).
>
> *(Nicolás Ferrer, Sueño)*

> El Congreso [debería] contar con un comité asesor permanente de profesionales contratados por concurso público de profesionales capacitados, o sea alta dirección pública, para los distintos temas específicos y acabar con [los] dineros de asesorías de cada parlamentario.
>
> *(GONZALO MAIRA, Debate)*

B.

Comentarios relativos a mejorar las asesorías parlamentarias. Algunas propuestas son: certificar las capacidades técnicas de los asesores, mejorar el proceso de selección, darle reconocimiento a la Biblioteca Nacional del Congreso, entre otras.

> Mecanismo de elección complementaria en caso de renuncia, muerte o vacancia de senador o diputado.
>
> *(arnoldjosue, Idea)*

ESTRUCTURA DEL CONGRESO NACIONAL

ASESORÍAS Y OFICINAS PARLAMENTARIAS

> Propongo que en cada provincia del país existan oficinas del congreso que sirvan para el uso de los equipos territoriales de los parlamentarios de esa zona. Esto transparentaría los aportes que se hacen a los parlamentarios ya que no serían ellos los que tengan que pagar por sus oficinas territoriales, y generaría un espacio en cada zona del país en donde la ciudadanía pudiera acercarse en caso que sea necesario. *(Nacho Navarro, Debate)*

Comentarios relativos a las oficinas para el trabajo legislativo. Una idea es contar con oficinas provinciales del Congreso, mientras otra sugiere una forma de control sobre las oficinas de los parlamentarios.

> [Los parlamentarios] tendrán derecho a una oficina en su circunscripción y otra en el Congreso, y uno/a asistente en cada una, pagada por el Estado. *(Hernán Álvarez)*

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS

Se plantea la necesidad de contar con elecciones complementarias para suplir las vacancias parlamentarias.

> La posibilidad de elecciones complementarias.
>
> *(Richard Nickol, Idea)*

B.

> Cambios de nombres de las 2 cámaras del Congreso Nacional que serían los siguientes: - En el caso de la Cámara Baja: Sustitución del nombre 'Cámara de Diputados' por el de 'Asamblea Nacional', nombre similar a los nombres de las cámaras bajas de los parlamentos bicamerales de algunos países del mundo.

(Héctor Hernando Carrasco, idea)

Comentario que propone cambiar el nombre del Senado.

> Cambios de nombres de las 2 cámaras del Congreso Nacional que serían los siguientes: [...] En el caso de la Cámara Alta: Sustitución del nombre 'Senado' por el de 'Consejo de la República'.

(Héctor Hernando Carrasco, idea)

ESTRUCTURA DEL CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Comentario que propone cambiar el nombre a la Cámara de Diputados.

> Fin al Senado.

(FUB, Facebook)

SENADO

Se propone poner fin al Senado.

> También pienso que el ciudadano dice lo que quiere para su país ¿Pero cómo lo podemos hacer si los que están en el congreso no nos representan? *(DV, Facebook)*

> Politiquería barata, ya no tienen representación ciudadana. Por favor, menos [conversación] y más trabajo verdaderos. *(EIBO, Facebook)*

Se afirma que en la actualidad los parlamentarios no cumplen una labor de representación efectiva debido a su lejanía con la ciudadanía.

> Que nuestros gobernantes y legisladores se centren en intereses propios de la ciudadanía, antes que en los suyos y de unos pocos; porque sólo así se podrían lograr cambios verdaderos. *(María Paz, Sueño)*

> Quisiera que los diputados y senadores sean personas realmente excepcionales, probas, honradas y con verdadero espíritu de servicio. Por lo tanto, si estos incurren en actos reñidos con la moral deben dejar inmediatamente los cargos. *(Georgina fuentes, Buzón)*

Se manifiesta el deseo de que Senadores y Diputados desarrollen su trabajo de manera responsable y con probidad, desarrollando su vocación pública, sin aprovecharse de sus beneficios. Se menciona que algunos de ellos han usado sus cargos en beneficio propio.

C. PARLAMENTARIOS

Se plantean requisitos y deberes de los parlamentarios. Entre los más mencionados: la vinculación con su distrito o circunscripción, disminuir el umbral de edad para su postulación al cargo, esclarecer sus vínculos financieros, asistir a sesión, entre otros.

> Me gustaría una constitución que garantice que nuestros representantes (diputados y senadores) sean miembros de la comunidad que dicen representar, y no actores políticos que nunca han vivido ni tienen ninguna conexión con los distritos que representan. *(Iván Canales Sepúlveda, Buzón)*

> Lo incompatible es tener senadores y diputados con intereses económicos, a ellos debiese prohibírseles tener vínculos empresariales directas o indirectas, solo ahorros en depósitos y nada más. *(Eduardo, Debate)*

Se propone dar fin al fuero parlamentario. Asimismo, se considera que los parlamentarios deben quedar inhabilitados en caso de enfrentar fallos en tribunales.

> Eliminar el fuero parlamentario. Que su mandato pueda ser revocado en caso de fraude, cohecho, soborno, etc. *(5154683, Idea)*

FUERO PARLAMENTARIO

> Que los señores diputados y senadores sean sujetos de sanciones laborales como lo son cualquier trabajador. Faltar a su trabajo, causales de desafuero, castigos de no poder proseguir su carrera política por participación o actos propios en corrupción, robos al estado, etc. *(RFA, Facebook)*

Se postula que los parlamentarios no deben contar con beneficios económicos, como por ejemplo, jubilaciones vitalicias, sistemas especiales de salud, etc. Se menciona también que debe restringirse la posibilidad de los que parlamentarios voten en relación a sus propias dietas.

> El honorable diputado o senador será asalariado solamente durante el periodo que hay sido elegido, y no tendrá jubilación de por vida.
> *(Hanu Ugarte Andreu, Debate)*

> Me gustaría que los honorables no fijaran sus asignaciones y que tuvieran las mismas jubilaciones que todos los chilenos y que además tuvieran el mismo acceso a la salud.
> *(RRA, Facebook)*

> Que los y senadores ganen lo mismo que cualquier profesional de ingreso medio porque se supone que son servidores públicos.
> *(maria, Buzón)*

> Me gustaría que en una nueva constitución se legislara acerca de los sueldos de los políticos y gobernantes que enriquecen con nuestro trabajo y esfuerzo.¿ No se supone que es un servicio público? En Chile son los mejor asalariados.
> *(VAR, Facebook)*

C.

Se exige bajar y regular los sueldos de los parlamentarios por considerarse excesivos, poco acorde respecto de la realidad nacional.

> Senadores y diputado debieran estar solo 4 años en el puesto que se les designa.
> *(AC, Facebook)*

Participaciones que se refieren al período parlamentario (de senadores y diputados). Las propuestas varían entre 2 a 6 años.

PARLAMENTARIOS

DIETA PARLAMENTARIA

Se plantea que los parlamentarios no deberían recibir remuneración por su labor.

> Que los políticos trabajen ad-honorem.
> *(ORC, Facebook)*

> Me gustaría que en la nueva constitución los políticos fueran voluntarios como los bomberos, sin paga, solo por su altruismo, amor a su país y a los chilenos, que solo sus gastos con documentos en mano fueran pagados, pero al que hizo el servicio.
> *(JARF, Facebook)*

PERÍODO PARLAMENTARIO

> Establecer un único periodo parlamentario para diputados y senadores en 5 o 6 años.
> *(Felipe Salazar, Debate)*

"El periodo que un individuo que se desempeñe tanto como diputado o senador de la República debe ser por un máximo de dos periodos seguidos." *(Maggie, Idea)*

"Pienso que 2 periodos para los diputados y senadores sería más que suficiente y luego nunca más." *(Fernando, Debate)*

C.

Se propone permitir la reelección inmediata por un solo periodo.

"Creo que la reelección es válida porque mantiene a los buenos y probados." *(Victor, Columna)*

"Afortunadamente a pesar de los problemas que ha vivido la democracia, exceptuando los periodos de dictaduras, se ha permitido la reelección lo que ha permitido potenciar la sapiencia de los mayores. Me temo que la modificación de lo establecido al respecto nos producirá más daño que beneficios pues se perderá madurez y conocimiento global por parte del organismo particular." *(Juan Sagredo S.M., Idea)*

Manifestaciones a favor de la posibilidad de reelección de los parlamentarios ya que sería beneficiosa para los procesos legislativos, sin embargo, esta debería tener límites que no son especificados.

"Un Chile con autoridades más abierta a los ciudadanos, donde no primen los lobbistas antes que un ciudadano corriente para concertar reuniones con parlamentarios."

(Joaquín, Buzón)

"Los parlamentarios son elegidos para representar a los ciudadanos, que es donde reside el poder. Por lo tanto, debe estar prohibido que parlamentarios abandonen el congreso para irse a trabajar al gobierno."

(rodrigochile, Idea)

PARLAMENTARIOS

REELECCIÓN PARLAMENTARIA

Se propone permitir la reelección no inmediata, esto es, dejando pasar períodos parlamentarios sin ejercer el cargo.

"Que los parlamentarios sólo puedan postular por una vez y después dejar 2 o 3 periodos libres." *(RJM, Facebook)*

"Reelección de los parlamentarios. Podrán ser reelegidos por un periodo. Y no podrán volver a postularse hasta transcurrido un tiempo." *(Hernán Álvarez, Idea)*

Se demanda eliminar la posibilidad de reelección de los parlamentarios.

"Es evidente que eliminar la reeleccion de congresistas haría disminuir la posibilidad de corrupción." *(Pedro)*

"La nueva CPR debe incluir una prohibición de reelección para todos los cargos de elección popular." *(Maximiliano López Tordecillas, idea)*

OTROS COMENTARIOS PARLAMENTARIOS

Comentarios que hacen referencia a aspectos diversos tales como imposibilidad para renunciar al Congreso para asumir responsabilidades de gobierno o que demandan gestión más ciudadana de parte de las autoridades y menos atención a grupos o personas con influencia.

Poder Ejecutivo

La presente sección representa un 14,3% de las participaciones en este capítulo.

> Distribución de ministerios a lo largo del país, según el área y el desarrollo de cada región. Esto quiere decir que cada ministerio estará donde más se desarrolle, por esto: El ministerio de minería debería estar ubicado en la Región de Antofagasta. El ministerio de agricultura en la Región del Maule. El ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Región Metropolitana, con sedes secundarias también en la Región de Valparaíso, Antofagasta y la Araucanía.
>
> *(Francesca Navarro, josefina Rodríguez, Catalina Fredes, Isidora Saavedra, Concurso escolar)*

Comentarios que hacen referencia a la necesidad de potenciar el trabajo interministerial; distribuir los ministerios en distintas regiones afines y gastos ministeriales.

> Normalmente veo que los ministerios realizan acciones individualistas, es como si cada ministro debiera encargarse del actuar de una sola idea del Presidente(a) elegido. Esto es insensato, ineficiente e irresponsable; si consideramos que muchas acciones producirían mejores resultados si las partes trabajan en equipo, porque no idear la forma de integrar el trabajo de diversas instituciones. *(Patrick H. Fisk, Idea)*

A. MINISTERIOS Y SUBSECRETARÍAS

MINISTERIOS

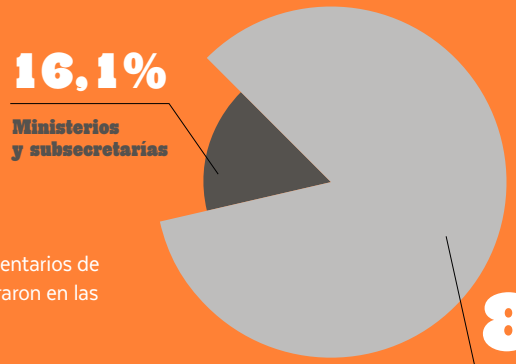

1. Un 83,9% se refirió a diversas temáticas vinculadas a la figura del Presidente de la República, y **2.** Un 16,1% a Ministerios y subsecretarías.

Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias:

> Debemos tener un ministerio de Emergencia, con atributos generales y específicos, con recursos para tiempos de calma, diferenciados de los aportes necesarios en tiempos de crisis. *(Anónimo, Sueño)*

> A este respecto se creará un ministerio de administradores de la República, el cual deberá encargarse del cumplimiento de deberes de todos los empleados públicos elegidos por votación popular. *(Hernan Alvarez, Idea)*

> Creación del cargo de Vicepresidente de la República, el cual sería elegido en las elecciones presidenciales en conjunto con el Presidente de la República como integrante de la fórmula. *(Héctor Hernando Carrasco, Idea)*

> Hay que dejar atrás la idea del Presidente de la República como un monarca temporal, pero propongo eliminar directamente la figura. Que no haya presidente. *(edsalinav, Debate)*

Ideas que proponen la creación de nuevos ministerios, en materias como discapacidad, catástrofes, ciencia y medio ambiente.

Se propone la creación de una vicepresidencia, de un primer ministro, o eliminar la figura del Presidente de la República reemplazándola por alguna de las figuras antes mencionadas.

A.

Se considera que la designación del cargo de ministros(as) debe definirse por el mérito y las capacidades antes que por la afiliación partidaria. Se propone incluso que se abra un concurso público para ello.

> [El Presidente debe] elegir a sus ministros y asesores por capacidad, estudios y conocimientos. Que no sean apitutados.
>
> *(irene valenzuela, Debate)*

> Que los ministros sean elegidos por las comisiones temáticas de la Cámara y el Senado, tras concurso público, por periodos fijos y por separado; bien podríamos tener un UDI en Obras Públicas; en Agricultura un DC; un PPD en Justicia y en Economía un PC.
>
> *(edsalinav, Debate)*

> Que la ciudadanía sea parte del gobierno que siempre tenga 2 a 3 representantes en secretarías de gobierno.
>
> *(brigida lara fredes, Grupo)*

MINISTERIOS

DESIGNACIÓN MINISTROS

> Si esta persona [el ministro] no conoce su territorio, su país y su gente que se vaya para la casa...y siempre es necesario dejar una carta que jugar, sobre todo en temas complejos. Para esto están los ministros y pueden ser destituidos o desautorizados en cualquier momento lo que constituye un fusible para evitar que se corte o queme el circuito completo.
>
> *(Eduardo Testart, Debate)*

Se postula que se debe mantener la actual forma de designación de ministros(as). Se destaca la importancia de que el Presidente(a) pueda cambiarlos cuando estime necesario.

> Estoy de acuerdo con que el Presidente tenga la facultad de seleccionar a sus Ministros y que él vea en qué momento los retira o no.
>
> *(AlfonsoEspana, Debate)*

SUBSECRETARIOS

Se reclama que la ciudadanía participe del gobierno ocupando subsecretarías.

Se expresa el anhelo de que el Presidente de la República cumpla con las obligaciones que le son propias. Además se espera que cumpla con ciertas características, tales como liderazgo u honestidad, entre otros.

B. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

> Esta persona debiese liderar la construcción de una visión futura que muestre el camino y esta visión no se expresa en cifras.
> *(Eduardo Testart, Debate)*

> El Presidente representa a la Nación y a sus ciudadanos por lo tanto debe ser una persona honesta, austera y que trabaja al servicio del país y no para servirse de él.
> *(Eduardo Testart, Debate)*

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Se defiende mantener y/o aumentar las atribuciones del Presidente de la República.

> Creo que el presidente tiene que tener más poder para tomar soluciones de fondo como se entregó en la constitución de 1925 y no quitarle poderes como la constitución del 80, en la que la mayoría de los poderes presidenciales se los reparten entre el TC, el Congreso y el Poder Judicial, ya que el Presidente es el primer ciudadano jefe de la nación, no un títere de los otros poderes del Estado.
> *(migual angel marin, Debate)*

> Sus atribuciones debiesen continuar como Jefe de Estado, representante del país, y jefe de gobierno, relacionado con la administración interna de la República, removiendo a su voluntad a los ministros de estado y colaboradores.
> *(Nicolás Haro, Debate)*

Se plantea que es el Presidente de la República quien debe encabezar las FF.AA.

> Que el Presidente de la República vuelva a ser el Generalísimo de las FF.AA., es decir, estas supeditadas al soberano.
> *(FJGV, Facebook)*

> El Presidente de la República, debe ser el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.
> *(Germán Ortiz G., Idea)*

Se demanda disminuir las atribuciones que actualmente detenta la figura del Presidente de la República.

> Según nuestra tradición republicana, la figura presidencial se parece mucho más a la de un monarca sin corona que a la de un servidor público de elección popular.
> *(Hector Olivares, Debate)*

> A mi opinión un nuevo texto constitucional debe en primer lugar disminuir las atribuciones que actualmente posee el Presidente de la República.
> *(pilarmabel, Idea)*

Comentario que se manifiesta en contra de que el Presidente encabece las FF.AA.

> Si llega un presidente corrupto no quiero que tenga la facultad de hacerse un autogolpe como lo hizo Fujimori en Perú.
> *(Jacobo Jidecktell, Idea)*

B.

Sólo el Presidente debiera poder reelegirse por 4 años más, para dar la oportunidad de proyectos de mediano y largo plazo que en sólo 4 años no es posible llevar a cabo.

(Cristian Mardones, Debate)

Los comentarios que hacen referencia a la cantidad de años que debe durar el periodo presidencial varían entre 4 a 6 años, dependiendo de la posibilidad de reelección. Las posturas mayoritarias son que el periodo continúe siendo de 4 años, pero con posibilidades de reelección inmediata, o que dure 6 años sin posibilidad de reelección.

PERÍODO PRESIDENCIAL

Que el periodo presidencial dure 6 años sin reelección.

(JR, Facebook)

Se propone permitir la reelección inmediata por una sola oportunidad.

Creo en [una] reelección [para] dos periodos como los norteamericanos, así el presidente terminaría su gobierno como debe ser, con sus proyectos terminados, mejorando la vida de sus ciudadanos. *(miguel angel marin, Debate)*

Creo que el Presidente debe [tener la] posibilidad de una reelección, considerando que si el Presidente hace las cosas bien tendrá la opción de ser reelegido, y si lo hace mal no la tendrá. *(Claudio Vergara, Debate)*

Estoy de acuerdo con que se cambie la constitución en referencia al Presidente de la República, no permitir reelecciones directas, y que no puedan lanzarse nuevamente sino luego de 2 períodos electorales. *(Freddy Romero, Idea)*

Creo que se debe avanzar a períodos presidenciales de 5 años, sin reelección inmediata. *(Rodrigo Herrera, Debate)*

Se plante permitir la reelección, pero que esta no sea inmediata.

REELECCIÓN PRESIDENCIAL

Sin reelección. Si un gobierno es malo, la maquinaria que ese gobierno tiene instalada le permitirá utilizar recursos públicos para asegurar su reelección y continuidad. La experiencia demuestra que las reelecciones se prestan solo para perpetuar la mediocridad instalada en el pri-mer periodo. *(Yamil Otepiza, Debate)*

Se demanda prohibir la reelección. El cargo de Presidente de la República puede ocuparse durante solo un período.

Los cargos de elección popular no deben tener límite alguno diverso de la decisión del electorado. *(Rafael Cárdenas, Debate)*

Yo considero que el ejercicio de un cargo público debe ser sin reelección, puesto que esto hace que la democracia sea sana, evitamos la corrupción, evitamos los conflictos de intereses, hacemos que la democracia sea más participativa, evitaríamos esta especie de familias en el poder. *(pedro aguilera, Idea)*

Comentarios de poca incidencia que se manifiestan a favor de la reelección pero con diferentes matices: que esta sea indefinida; que esté acompañada de un poder revocatorio; que las reelecciones no duren un período completo sino que sean más breves.

Estaría de acuerdo con la reelección, siempre y cuando se implementara un poder revocatorio. *(VAR, Facebook)*

B.

[El Presidente de la República] debe tener sueldo número 1, o sea, volver a la escala única de sueldos.

(irene valenzuela, Debate)

Se reclama bajar la dieta presidencial porque se encuentra excesiva respecto de la realidad económica nacional. Algunos comentarios apuntan a una regulación de la dieta basándose en una cantidad de sueldos mínimos o en la escala de sueldos públicos, por ejemplo.

DIETA PRESIDENCIAL

Que los políticos (incluido Presidente, ministros, etc.) no ganen más que un profesor.

(PETA, Buzón)

Que constitucionalmente los presidentes que son pésimos gobernantes se les pida la renuncia o los saquen del poder.

(RR, Facebook)

OTRAS IDEAS SOBRE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Que se rebaje la edad de 35 años para ser Presidente.

(MF, Facebook)

Otras ideas puntuales

B.

No me parece que ya terminado el periodo presidencial, sigan recibiendo sueldo, si ya no están en el Poder Ejecutivo, por lo tanto ser ex presidente no debe ser un título de nobleza. La ley de ex Presidentes de Chile, aparte de las prerrogativas acordes al cargo que ostentaron durante su mandato concede a los ex Presidentes una pensión vitalicia que equivale a la dieta parlamentaria, esto es el sueldo de un senador más todos los gastos como: viajes, oficina, etc. que suma cerca de $15.000.000 a $17.000.000 mensuales y es de acuerdo a periodistas, más alto que la de un ex Presidente de EE.UU..

(Alexis Martinez Romero, Carta)

Se demanda rebajar o poner fin a la pensión vitalicia del Presidente de la República por considerarse excesiva.

Se afirma que los ex Presidentes no deben estar protegidos de enfrentar la justicia cuando la ocasión lo amerite.

EX PRESIDENTES

Un Presidente es un trabajador como todos, por lo tanto se debe jubilar con lo que alcanzó a cotizar y eliminar las pensiones vitalicias de 8.000.000 para los ex presidentes.

(Juan, Debate)

Los ex presidentes son protegidos en todas las constituciones del mundo. Eso no los excluye de tener que afrontar la ley si son acusados de delitos.

(GF, Facebook)

Eliminación inmediata del estatuto de los ex-presidentes dictada por Patricio Aylwin, según el cual ningún ciudadano que haya ejercido dicho cargo pueda ser investigado hasta 50 años después.

(FJGV, Facebook)

7.3.4

Poder Judicial

La presente sección representa un 24,5% de las participaciones en este capítulo.

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias:

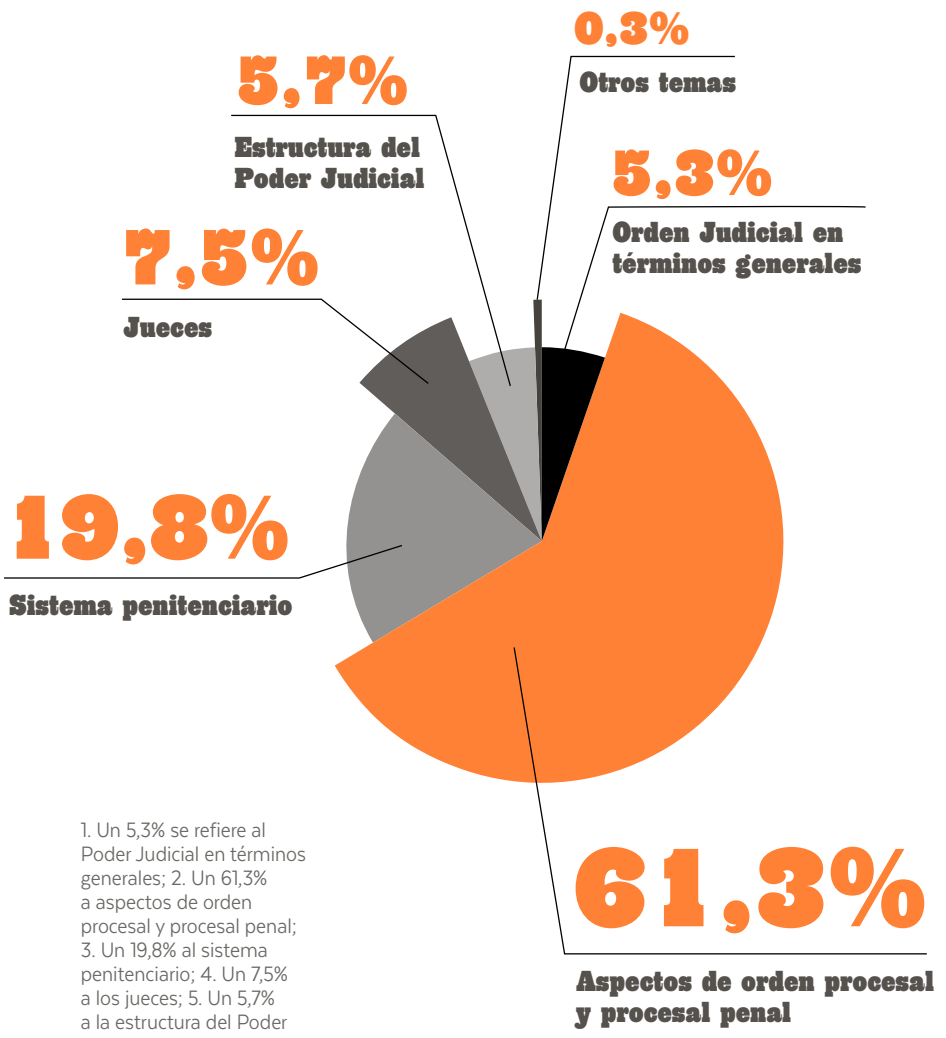

1. Un 5,3% se refiere al Poder Judicial en términos generales; 2. Un 61,3% a aspectos de orden procesal y procesal penal; 3. Un 19,8% al sistema penitenciario; 4. Un 7,5% a los jueces; 5. Un 5,7% a la estructura del Poder Judicial y, finalmente, 6. Un 0,3% a otros temas.

Reformar y re-estructurar el Poder Judicial integrando el sistema de precedente.
(Asenat, Idea)

Los jueces tenemos muchas ganas de cambiar la constitución, especialmente lo que dice relación con la organización que tiene el llamado Poder Judicial, que proviene de la colonia española básicamente.
(*Cristián Soto, Debate*)

Comentarios que proponen mejorar o cambiar el Poder Judicial. Los cambios van desde hacer reformas en su organización, que este tenga mayor autonomía e independencia, hasta incorporar un sistema de precedentes.

A. SOBRE EL PODER JUDICIAL

Comentarios genéricos sobre Poder Judicial. Las ideas son sobre que la justicia resuelva de manera correcta, y otra que dice que la legislación es el problema a atacar, no el Poder Judicial.

Que la justicia actúe como debe ser.
(Gladys, Buzón)

El problema no son los jueces... las leyes son las malas y son nuestros honorables los responsables de legislar.
(ECM, Facebook)

Creo que bastaría con que los nombramiento los haga el mismo Poder Judicial, dejando la intervención del Presidente de la República y del Senado sólo cuando de ministros de la Corte Suprema se trate.
(edsalinav, Debate)

Comentario que propone mantener el actual sistema de designación de jueces para la Corte Suprema

B. ESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA

La Corte Suprema se compondrá de ocho miembros elegidos en forma autónoma y sin intervención del gobierno.
(arnoldjosue, Idea)

Se plantea que los ministros de la Corte Suprema deberían ser electos sin intervención de los otros poderes del estado.

Una vez que se confecciona la terna, que se sortee el elegido. Así se termina de una vez con todas con el triste espectáculo que los Ministros tengan que pedir favores a los políticos para ascender en su carrera.
(*Pato Acevedo, Debate*)

> Un tema clave es disminuir la cantidad de ministros de la Corte Suprema y acotar su permanencia en el cargo a un máximo de 10 años.
>
> *(Ernesto Paul, Debate)*

> La corte suprema se compondrá de ocho miembros.
>
> *(arnoldjosue, Idea)*

B.

Se propone disminuir la cantidad de ministros de la Corte Suprema.

CORTE SUPREMA

Comentario que propone legislar para hacer responsables a los ministros de la Corte Suprema.

> Hacer exigible a través de una ley orgánica constitucional la responsabilidad de los jueces de la Corte Suprema en términos efectivos y concretos.
>
> *(Marcelo Zavala B., Idea)*

> Quiero tribunales rápidos, ágiles; que ningún juicio dure más de un año.
>
> *(Eduardo, Buzón)*

Se reclama más rapidez a los tribunales en tramitar sus causas.

> Debería hacerse coincidir el territorio jurisdiccional de las Cortes de Apelaciones y Tribunales de justicia con el de las comunas y provincias.
>
> *(Miguel Angel Araya Garcia, Buzón)*

Se plantea la necesidad de concordar los territorios jurisdiccionales entre los tribunales y las cortes de apelaciones.

TRIBUNALES

Comentarios relativos a la composición de los tribunales. Se sostiene que no solo deberían estar compuestos por abogados, sino que también por gente capacitada y proba. También se plantea que los tribunales deben estar compuestos por cinco jueces.

> Los tribunales podrán estar constituidos no sólo por abogados, sino por personas de probado equilibrio mental y formación ética.
>
> *(Nathan Novik, Idea)*

> Los tribunales deberán constituirse [...] en base a 5 jueces.
>
> *(Nathan Novik, Idea)*

“Los incentivos económicos deben revisarse, ya que hoy en ciudades pequeñas existe una justicia de segunda clase, dado que en ellas se desempeñan jueces de menos experiencia producto de los bajos sueldos asociados a tribunales pequeños.” *(Ernesto Paul, Debate)*

B.

Se postula que deben revisarse los incentivos económicos para que lleguen mejores jueces a juzgados locales.

JUZGADOS

Comentario que propone mejorar el sistema de toma de relatos a víctimas de abuso sexual, especialmente niños.

“Mejoras en la toma de relatos de credibilidad hacia víctimas en delitos sexuales, principalmente niñez.” *(Macarena, Sueño)*

Comentario que sugiere eliminar la justicia militar.

“Eliminar la justicia militar.” *(KG, Facebook)*

JUSTICIA MILITAR

Se plantea que la justicia militar no debería tomar causas relacionadas con causas civiles. También se propone que sólo sea para casos de guerra.

“Eliminar los procesos de los civiles en fiscalías militares.” *(Anónimo, Buzón)*

“Tribunales militares sólo para uniformados.” *(FJGV, Facebook)*

"Considero que debieran establecerse mínimos para ser juez, como por ejemplo edad de al menos 35 años. He visto jueces de 26 años en tribunales de familia en provincia, materia muy compleja, donde el tener experiencia de vida es clave para tomar decisiones."

(Ernesto Paul, Debate)

Se expresa el anhelo de que los jueces sean personas independientes y probas, que trabajen con vocación y sentido de sacrificio para el bien del país. Además, se establecen requisitos que deben cumplir quienes quieran ser jueces.

"Que el poder sea el judicial, integrado por personas con las mismas cualidades. Que acepten por vocación de servicio y sacrificio a Chile."

(Joaquín, Buzón)

C. JUECES

Modificar a jueces garantista.

(Mario Raglianti Flores, Buzón)

Comentarios que proponen sacar o reemplazar a los jueces del Poder Judicial. Ya sea por no cumplir su labor a cabalidad, por ser corruptos, o por haber sido nombrados en la dictadura.

"Que cambien a todos los jueces y fiscales de todo Chile, para que paren de una vez con la delincuencia." *(MLVM, Facebook)*

"Un Poder Legislativo integrado por individuos probos, sabios y justos; elegidos por los habitantes y no las cúpulas partidarias. Y que el otro poder sea el Judicial, integrados por personas con las mismas cualidades."

(Joaquín, Buzón)

Se plantea la necesidad de que los jueces sean elegidos de forma democrática.

"No me parece justo que este poder del estado no sea elegido en forma democrática por votación popular o donde lo importante sea no su tendencia política sino la calificación de su desempeño laboral judicial u otro, debido a que vemos siempre arreglos políticos para elegir al Poder Judicial que debe ser autónomo y absolutamente democrático y elegido por votación popular."

(José tomarelli z, Debate)

ELECCIÓN DE LOS JUECES

"Nombramientos del Poder Judicial [...] dentro de los mismos funcionarios de la carrera." *(ATV, Facebook)*

Se demanda mejorar la forma de selección de los jueces dentro del Poder Judicial.

"Una mejor selección de jueces."

(Luciano Martinez, Matias Capurro, Mario Plaza, Celestino Alcaino, Concurso escolar)

C.

> No estoy de acuerdo [con] que sean elegidos por votación popular ya que les daría el derecho de interpretar y administrar justicia por cuestiones ideológicas.

(RIbisquertt, Debate)

ELECCIÓN DE LOS JUECES

Postura que se manifiesta en contra de que los jueces sean electos democráticamente.

> Los 'jueces' deben tener una responsabilidad de sus actos, es fundamental mantener la independencia de los poderes del estado, pero no pueden ser 'vacas sagradas' que administren justicia y queden en la más completa impunidad.

(RIbisquertt, Debate)

> "¡Nadie debería permanecer en cargos a perpetuidad! Miren lo que pasa con el Poder Judicial ¡Todos los cargos deben tener un cambio limitado!

(LdF, Facebook)

Se proponen ideas relativas a mecanismos de control a los jueces. Entre estas están: disminuir el tiempo como juez en un tribunal, y mejores formas de evaluación a los mismos.

CONTROL DE LOS JUECES

> Que la justicia, especialmente los jueces, impartan el mismo castigo. Que se pongan de acuerdo, [que] no interpreten la ley, así el que roba la gallina o a los chilenos, de Arica a Punta Arenas, tenga el mismo castigo. Sin interpretaciones.

(Marcela Rojas Pastén, Buzón)

Se exige que los jueces no interpreten la ley, que todos tengan el mismo criterio.

Que los jóvenes que son condenados por la ley de responsabilidad penal tengan la oportunidad real de reinserción social y puedan cambiar sus vidas de sufrimiento y negligencia de parte de sus familiares.

(GLORIA ESCOBAR, Buzón)

Se afirma que los condenados tienen el derecho a la reinserción social, así pues, se deben diseñar planes o tratamientos especiales.

Incluir el derecho a un tratamiento resocializador de calidad, para que una vez recibido el castigo puedan salir de ese lugar y cambiar definitivamente su pensamiento a uno esperanzador de vida.

(Abigail Santis, Idea)

D. SISTEMA PENITENCIARIO

Se debe mejorar el sistema penitenciario y crear uno donde no se vulneren los derechos de los reos o que sea un ambiente que no fomente más delincuencia. Algunas medidas propuestas son aumentar el número de cárceles, disminuir el número de reos por celda, mayor seguridad en los recintos, crear divisiones especiales según la peligrosidad de los presos, entre otras.

Separar los presos, ladrones con ladrones, violadores con violadores, etc, pues estando todos revueltos, la manzana podrida, pudre las demás.

(myriam villalón..., Debate)

Que las cárceles sean mas limpias, seguras y dignas por dentro para reparar a sus internos.

(Alvaro Testart, Buzón)

Comentario único que plantea que no debiera existir la reinserción social.

Para mí no sirve la reinserción social; la CPR tiene como fin el bien común, el derecho a la vida e integridad física se protege. Por ende, quien vulnere esto debe ser castigado sin opción a rehabilitación [y] reinserción.

(Anyvic, Idea)

Como en otros países los presos tienen que hacer su propia ropa, cultivar su propia comida, hacer trabajos comunitarios, sin que nosotros, los trabajadores, les estemos pagando las vacaciones dentro de las cárceles. *(HBDJDCA, Facebook)*

Se plantea que sea obligatorio un sistema de trabajos forzados en las cárceles. Algunos comentarios hacen alusión a que se gasta mucho dinero en mantener a los presos y que ellos deberían trabajar para mantenerse y para compensar el daño infligido al país.

Como penalidad ¿Qué sucedería si [hay] trabajo forzado? [Por ejemplo] para construir albergues preventivos para nuestras continuas catástrofes. Así cooperarían con la gente y devuelven de alguna manera a las personas a quienes inicialmente le hicieron daño.

(Alexis Martinez Romero, Carta)

D.

Se critica la existencia de distintas cárceles para condenados de distinto nivel socioeconómico.

> Que la corrupción se pague con la cárcel efectiva en una cárcel común. No más cárceles especiales para los que tienen plata.
>
> *(herminia suarez manquez, Buzón)*

> No habrá cárceles especiales para ningún ciudadano, cualquier sea o haya sido su función en la sociedad.
>
> *(Nathan Novik, Idea)*

> Debemos instaurar un régimen de cárcel para menores de edad, es un tema urgente y muy delicado que prácticamente nadie toca, dada la inexistencia del Sename, la impunidad del sistema judicial y a la necesidad, y derecho primario de protección constitucional [...] que obligatoriamente debe proveer el Estado [...] Cárceles para menores y planes de reinserción. *(PG, Facebook)*

> Que la nueva constitución integre a su programa castigar a los menores de edad que son delincuentes en un recinto militar.
>
> *(MCTB, Facebook)*

Comentarios relativos al sistema penitenciario para menores de edad. En general se propone que se hagan recintos especiales para ellos, donde existan planes de reinserción especiales. También se propone que los menores delincuentes tengan como castigo el ingreso a recintos militares especiales.

Se propone crear cárceles-isla para condenados por distintos delitos.

> Todos estos ladrones llevarlos a una isla en el medio del mar.
>
> *(Thiare, Buzón)*

> Habilitar una isla de las muchas que existen en Chile, para que habiten todos los criminales, ladrones, violadores de derechos humanos, políticos corruptos, todos los ladrones de cuello y corbata. *(ST, Facebook)*

Otros comentarios sobre reos con problemas psiquiátricos, la cárcel de Punta Peuco, y un análisis sobre el gasto del presidio perpetuo.

> Crear un hospital psiquiátrico para reos y delincuentes. Es bien sabido que muchos delincuentes son enviados a hospitales psiquiátricos comunes, mezclando delincuentes con enfermos psiquiátricos sanos. *(María Verónica, Idea)*

> Mantener a un delincuente con vida diariamente a través de necesidades básicas depende de una cierta financiación, lo cual es un gasto innecesario que se podría utilizar para otros bienes que beneficien a gente que en verdad lo merece.
>
> *(Franchesca Araya Vera. Manuel Maya Hun. Kathleen Marin Selti, Concurso escolar)*

> Un cambio en la justicia para acabar con la denominada 'puerta giratoria'.
>
> *(Diego Palominos, Idea)*

> Que termine la puerta giratoria para los delincuentes.
>
> *(Dusomoy, Idea)*

Se debe frenar el fenómeno de la "puerta giratoria" desde el perfeccionamiento del sistema judicial.

E. ASPECTOS DE ORDEN PENAL Y PROCESAL PENAL

Se expresa la necesidad de cambiar las leyes en general para disminuir la delincuencia y algunos crímenes determinados. Se hace especial referencia a cambiar la ley procesal penal.

> Un nuevo texto constitucional debería contener alguna clase de reforma a la ley penal actual, o quizás, una ley penal absolutamente nueva.
>
> *(Joaquin.hg, Idea)*

> En otros aspecto podríamos renovar algunas leyes con respecto a delitos y otras ilegalidades que podrían ser la compañía perfecta para la renovación del sistema judicial.
>
> *(Luciano Martínez, Matías Capurro, Mario Plaza, Celestino Alcaíno, Concurso Escolar)*

> Leyes más duras contra la delincuencia y no queden libres al tiro sólo por confesar.
>
> *(Viiruus Quince, Idea)*

Se afirma que para todos los delitos en general, y de acuerdo a la gravedad del delito, deben hacerse efectivos castigos más duros para los condenados.

> Para mi Chile querido, anhelo justicia, que los violadores, ladrones, etc., sean castigados como realmente se merecen y no que salgan a pocos días de sus fechorías. *(Guillermina Castillo, Buzón)*

DELITOS Y PENAS

> Un niño actualmente a los diez años sabe muy bien lo que es bueno y malo. Por lo tanto es necesario que de ésa edad ya sean responsables de sus actos. A los 14 años deben ser imputados con todo el rigor de la ley, ya que son los de esa edad [que] a los 17 [son] los más violentos.
>
> *(EG, Facebook)*

Se reclama que existan penas más duras respecto a delitos cometidos por menores de edad. Algunos comentarios profesan que desde los 14 años ya deben ser condenados como adultos, mientras otro sugiere que se acumulen todas las condenas y que se cumpla a partir de los 18 años de edad.

> Sanciones judiciales a menores acumulativas a pagar cuando tengan 18 años. *(HEHS, Facebook)*

Sueño nuestro país libre de delincuencia. Y quienes asesinen a un chileno o chilena tengan 'Pena de muerte'. Que nuevamente se implante la pena de muerte. *(Milsa., Buzón)*

Que vuelva la pena de muerte, es la única manera de limpiar de delincuentes. *(MB, Facebook)*

Se sugiere restituir la pena de muerte como castigo para ciertos crímenes. También se resalta que esto puede ser una medida efectiva para combatir la delincuencia.

Se exige detener y procesar los crímenes de "cuello y corbata".

Que se puedan regular que la Constitución asegure de que no seamos víctimas de robos de cuello y corbata, de que podamos decir basta de abusos y no estar sujetos a contratos de por vida. *(Andres Reyes, Idea)*

E.

Cárcel efectiva para los delincuentes de cuello y corbata. *(Hugo, Buzón)*

Que cada político y empresario que sea pillado en [actos] de colusión sea sancionado con penas de cárcel sobre 10 años y más. *(Carlos, Buzón)*

Se afirma que el delito de colusión debe ser detenido y castigado con mayores penas, incluyendo millonarias multas y presidio efectivo.

Que el poder económico sea realmente controlado y sancionado. *(José Espinoza P., Buzón)*

Se demanda que se hagan esfuerzos efectivos para castigar a las personas que maltratan y abusan sexualmente a menores de edad.

Cárcel efectiva a los pedófilos, aunque sean curas o pastores. *(SRMM, Facebook)*

Restablecer la justicia para que paren las violaciones y [el] maltrato hacia los niños. *(KSS, Facebook)*

DELITOS Y PENAS

Se demanda que las personas acusadas por delitos de corrupción paguen con cárcel, y/o restituir una cantidad mucho mayor del dinero que fue defraudado.

Una sociedad donde no exista la corrupción. Que el Estado y las leyes no la permitan, endureciendo los castigos, sino es negocio pagar la multa y seguir cometiendo la falta. *(Danitza Zambrano San Martín, Buzón)*

Crear una ley que castigue penal y monetariamente a los empresarios que pagan a políticos por información, informes o lo que se relacione a pagos realizados a políticos activos. *(María Verónica, Idea)*

Que quede establecido en la Constitución el castigo para los militares golpistas. *(Hernan Sandoval Cifuentes, Buzón)*

Comentarios relativos a castigar a los que participaron del gobierno durante la dictadura militar y a los violadores de DD.HH.

Cárcel efectiva a los ejecutores y encubridores de asesinatos en la dictadura. *(CPB, Facebook)*

Que las muertes por terrorismo político de cualquier lado o ideologías no se extinga la responsabilidad criminal.
(Hector Parada Mella, Buzón)

Hay que hacer modificaciones en leyes terroristas.
(GEMA, Facebook)

Se afirma que los crímenes de terrorismo y terrorismo político deben castigarse.

Se alude a la eliminación a la mención del terrorismo en el artículo 9 de la constitución.

En vez de sustituirse, se debería quitar por completo cualquier mención del terrorismo, dado que se contradice con el punto de vista de la igualdad, todas estas excepciones y contra excepciones constitucionales del artículo 9, resultan muy controvertidas y son contrarias a la concepción más básica del gobierno constitucional que se supone que es aceptar la igualdad política y sociala.
(Diego Tapia, Rodrigo Álvarez, Concurso escolar)

E.

No debe existir un artículo como el 9° de la Constitución actual, institucionalizar el terrorismo lo único que hace es generar miedo en la población. *(maria cristina, Idea)*

DELITOS Y PENAS

Otros comentarios relativos a los delitos. Algunos son: los crímenes en elecciones, crímenes ideológicos, la reincidencia como delito en sí mismo, la alteración de las escenas del crimen, nuevas formas de detención, entre otras ideas.

Para mejorar la eficiencia de la policía, se debería permitir la detención de una persona hasta por 12 horas, con la sola autorización del fiscal.
(Pato Acevedo, Debate)

El 100% de los delincuentes tienen un largo prontuario de reincidencia; la reincidencia debe ser un delito en sí mismo con cárcel efectiva obligatoria.
(Roberto Neumann, Idea)

F.

OTROS COMENTARIOS SOBRE PODER JUDICIAL

La nueva constitución debería resolver lo de las Notarías, es escandaloso lo millonarios que son estos personajes. Ni siquiera deberían existir, deberían funcionar dentro de las otras instituciones, casi sin costo alguno para los usuarios.
(LdF, Facebook)

Comentario que pide un mayor control sobre las Notarías, o simplemente que se eliminen.